

11/08/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 15 años y un día de cárcel por robo con violencia calificado

A 15 años y un día de cárcel por el delito de robo con violencia calificado fue condenado el imputado Gustavo Álvarez Muñoz, acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar y herir con un arma de fuego a un hombre en la comuna de Colina.

Según la investigación de la fiscal Andrea Saavedra, el imputado interceptó a la víctima mientras caminaba por la comuna de Colina a tomar la micro hacia su trabajo y la intimidó con un arma de fuego en las costillas, sustrayéndole \$2.000. Luego el imputado le disparó a la víctima en tres oportunidades, para posteriormente sustraerles la mochila en la que portaba una billetera con su cédula de identidad, una tarjeta BIP y su tarjeta de FONASA, entre otros documentos.

Producto de los disparos, la víctima resultó con lesiones de carácter grave consistentes en una fractura expuesta en el codo derecho por herida de bala, lesiones pulmonares por heridas de proyectil, además de lesiones en los muslos, rodilla y dedos a causa de los disparos.

Durante el juicio oral, la Fiscalía Centro Norte presentó el testimonio de una testigo, que declaró que recibió las especies sustraídas a la víctima de manos del imputado Álvarez Muñoz poco después que se las robara. Entre éstas estaba la mochila con la billetera y los documentos de la víctima.

La fiscal Andrea Saavedra solicitó al tribunal la pena de 15 años y un día de cárcel para el imputado Álvarez Muñoz, teniendo presente que además de la gravedad del delito el imputado presenta la circunstancia agravante de la reincidencia específica. El tribunal tras conocer los antecedentes de la parte acusadora y de la defensa, acogió la pena solicitada por la Fiscalía Centro Norte y condenó al acusado a 15 años y un día de presidio por el delito de robo con violencia calificado.

